



PROCEDIMIENTO	12015. IMEFE. PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	69/2026/RESO-IMEFE	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL (I.M.E.F.E.)		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL INST. MUNICIPAL DE EMPLEO		

RESOLUCIÓN



Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027
Programa EFESO
Orden TER/701/2023, de 20 de junio



LUIS GARCIA MILLAN , presidente del Instituto Municipal de Empleo y formación Empresarial (IMEFE), en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta de la Técnico Providencia Piñar Lendinez

ASUNTO: Aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos para la selección de **PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C (COMT0110) ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO (RD 1522/2011, de 31 de octubre) y LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL ASOCIADA A ESTOS ITINERARIOS FORMATIVOS** para el proyecto **ATENEA**, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de 17 de octubre de 2023, la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local aprobó la primera convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) del periodo de programación 2021-2027 (publicada en extracto, en el BOE núm. 250, de 19 de octubre de 2023).

Dicha convocatoria se rige por la Orden TER/701/2023, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021-2027, publicada en el BOE núm. 155, de 30 de junio de 2023.

Con fecha 28 de noviembre de 2024 se publicó Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, en la que se resolvió la relación de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, financiados por el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) del periodo de programación 2021-2027.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV

16340722734313207136



PÁGINA
1/9

El proyecto ATENEA ha sido aprobado con una subvención de 5.352.058,32 €, siendo la ayuda del 85 % por importe de 4.549.249,57 €.

Con fecha 28 de noviembre de 2024 se publicó Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, en la que se resolvió la relación de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, financiados por el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) del periodo de programación 2021-2027.

El proyecto ATENEA ha sido aprobado con una subvención de 5.352.058,32 €, siendo la ayuda del 85 % por importe de 4.549.249,57 €.

Con fecha 11 de marzo de 2026 se dicta Resolución de la Presidencia relativa a las bases para la selección de PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C **(COMT0110) ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO** (RD 1522/2011, de 31 de octubre) Y LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL ASOCIADA A ESTOS ITINERARIOS FORMATIVOS para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.

Advertidos errores materiales en la citada Resolución, procede su subsanación mediante Resolución de 20 de marzo de 2026.

En los plazos establecidos las personas interesadas presentaron su solicitud para el presente proceso selectivo, manifestando expresamente que reúnen los requisitos exigidos para participar en el mismo.

Con fecha 14 de julio de 2026 se dicta Resolución de Presidencia relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos, para la selección de de PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C **(COMT0110) ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO** (RD 1522/2011, de 31 de octubre) Y LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL ASOCIADA A ESTOS ITINERARIOS FORMATIVOS para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.

Trascurrido el plazo para subsanación de defectos, LUIS GARCIA MILLÁN, Presidente del IMEFE del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en virtud de las atribuciones conferidas por

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes para la selección PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C **(COMT0110) ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO** (RD 1522/2011, de 31 de octubre) Y LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL ASOCIADA A ESTOS ITINERARIOS FORMATIVOS para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
5476*	ABRIL RELAÑOS	PILAR
4391*	GALLARDO ZAFRA	MARÍA DOLORES
0001*	MARTÍNEZ LÓPEZ	ELENA

8518*	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	MARÍA ISABEL
3512*	ROMERA GONZÁLEZ	GREGORIO ANTONIO
0336*	TORRES SEGURA	RAQUEL
2393*	MARTÍNEZ BARASTEGUI	RAMÓN

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
	No constan aspirantes excluidos.	

SEGUNDO. Proceder al nombramiento de los miembros del Tribunal que han de intervenir en el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en las bases de PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C (**COMT0110**) **ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO** (RD 1522/2011, de 31 de octubre) Y LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL ASOCIADA A ESTOS ITINERARIOS FORMATIVOS para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.y hacer pública la composición del Tribunal calificador para el proceso de selección definitiva, que queda integrado en la forma que a continuación se expone:

PRESIDENTE/A.

- TITULAR: Pedro Merino Martín
- SUPLENTE: Jose Antonio Huertas Herrador

SECRETARIO/A

- TITULAR: María Dolores Ibáñez Moreno
- SUPLENTE: Edmundo López Bermúdez

VOCALES:

- TITULAR: Inmaculada Cano Vargas- Machuca
- SUPLENTE: Mónica Padilla Weigand
- TITULAR: Providencia Piñar Lendinez
- SUPLENTE: Julia Expósito Segovia
- TITULAR: María Teresa Gallego Medina
- SUPLENTE: M. Isabel García Carrasco
- TITULAR: Virginia Ruiz Alcántara

-SUPLENTE: Encarnación Santa Bárbara Marín

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: El tribunal quedará constituido el día **16 de septiembre de 2026 las 10.00 horas**, en las instalaciones del IMEFE sita en c/ San Andrés, nº1 de Jaén, para proceder a la baremación de méritos.

Los candidatos admitidos quedan convocados para realizar la segunda fase del proceso selectivo: **Entrevista-Simulación Docente, en la Sede del IMEFE sita en C/ San Andrés, nº1 de Jaén, el día 17 de septiembre de 2026**, conforme a lo que se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	HORA
0336*	TORRES SEGURA	RAQUEL	9,00
5476*	ABRIL RELAÑOS	PILAR	9.15
0001*	MARTÍNEZ LÓPEZ	ELENA	9.30
8518*	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	MARÍA ISABEL	9.45
3512*	ROMERA GONZÁLEZ	GREGORIO ANTONIO	10.00
4391*	GALLARDO ZAFRA	MARÍA DOLORES	10.15
2393*	MARTÍNEZ BARASTEGUI	RAMÓN	10.30

Se recuerda que deberán acudir provistos del DNI original.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE.

Dese traslado de la presente Resolución a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE.

Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses desde su publicación. En el caso de haber interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo comenzará a contar desde la desestimación expresa del recurso de reposición. En caso de desestimación presunta del recurso de reposición, se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de seis meses desde que se produjo la desestimación presunta.

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

ASUNTO: Aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos para la selección de **PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C (COMT0110) ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO (RD 1522/2011, de 31 de octubre)** y **LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL ASOCIADA A ESTOS ITINERARIOS FORMATIVOS** para el proyecto **ATENEA**, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de 17 de octubre de 2023, la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local aprobó la primera convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) del periodo de programación 2021-2027 (publicada en extracto, en el BOE núm. 250, de 19 de octubre de 2023).

Dicha convocatoria se rige por la Orden TER/701/2023, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021-2027, publicada en el BOE núm. 155, de 30 de junio de 2023.

Con fecha 28 de noviembre de 2024 se publicó Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, en la que se resolvió la relación de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, financiados por el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) del periodo de programación 2021-2027.

El proyecto ATENEA ha sido aprobado con una subvención de 5.352.058,32 €, siendo la ayuda del 85 % por importe de 4.549.249,57 €.

Con fecha 28 de noviembre de 2024 se publicó Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, en la que se resolvió la relación de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, financiados por el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) del periodo de programación 2021-2027.

El proyecto ATENEA ha sido aprobado con una subvención de 5.352.058,32 €, siendo la ayuda del 85 % por importe de 4.549.249,57 €.

Con fecha 11 de marzo de 2026 se dicta Resolución de la Presidencia relativa a las bases para la selección de

PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C **(COMT0110) ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO** (RD 1522/2011, de 31 de octubre) Y LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL ASOCIADA A ESTOS ITINERARIOS FORMATIVOS para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.

Advertidos errores materiales en la citada Resolución, procede su subsanación mediante Resolución de 20 de marzo de 2026.

En los plazos establecidos las personas interesadas presentaron su solicitud para el presente proceso selectivo, manifestando expresamente que reúnen los requisitos exigidos para participar en el mismo.

Con fecha 14 de julio de 2026 se dicta Resolución de Presidencia relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos, para la selección de de PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C **(COMT0110) ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO** (RD 1522/2011, de 31 de octubre) Y LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL ASOCIADA A ESTOS ITINERARIOS FORMATIVOS para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.

Trascurrido el plazo para subsanación de defectos, LUIS GARCIA MILLÁN, Presidente del IMEFE del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en virtud de las atribuciones conferidas por

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes para la selección PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C **(COMT0110) ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO** (RD 1522/2011, de 31 de octubre) Y LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL ASOCIADA A ESTOS ITINERARIOS FORMATIVOS para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
5476*	ABRIL RELAÑOS	PILAR
4391*	GALLARDO ZAFRA	MARÍA DOLORES
0001*	MARTÍNEZ LÓPEZ	ELENA
8518*	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	MARÍA ISABEL

3512*	ROMERA GONZÁLEZ	GREGORIO ANTONIO
0336*	TORRES SEGURA	RAQUEL
2393*	MARTÍNEZ BARASTEGUI	RAMÓN

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
	No constan aspirantes excluidos.	

SEGUNDO. Proceder al nombramiento de los miembros del Tribunal que han de intervenir en el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en las bases de PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C **(COMT0110) ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO** (RD 1522/2011, de 31 de octubre) Y LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL ASOCIADA A ESTOS ITINERARIOS FORMATIVOS para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.y hacer pública la composición del Tribunal calificador para el proceso de selección definitiva, que queda integrado en la forma que a continuación se expone:

PRESIDENTE/A.

-TITULAR: Pedro Merino Martín

-SUPLENTE: Jose Antonio Huertas Herrador

SECRETARIO/A

-TITULAR: María Dolores Ibáñez Moreno

-SUPLENTE: Edmundo López Bermúdez

VOCALES:

-TITULAR: Inmaculada Cano Vargas- Machuca

-SUPLENTE: Mónica Padilla Weigand

-TITULAR: Providencia Piñar Lendinez

-SUPLENTE: Julia Expósito Segovia



- TITULAR: María Teresa Gallego Medina

-SUPLENTE: M. Isabel García Carrasco
- TITULAR: Encarnación Santa Bárbara Marín

-SUPLENTE: Virginia Ruiz Alcántara

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: El tribunal quedará constituido el día **16 de septiembre de 2026 las 10.00 horas**, en las instalaciones del IMEFE sita en c/ San Andrés, nº1 de Jaén, para proceder a la baremación de méritos.

Los candidatos admitidos quedan convocados para realizar la segunda fase del proceso selectivo: **Entrevista-Simulación Docente, en la Sede del IMEFE sita en C/ San Andrés, nº1 de Jaén, el día 17 de septiembre de 2026**, conforme a lo que se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	HORA
0336*	TORRES SEGURA	RAQUEL	9,00
5476*	ABRIL RELAÑOS	PILAR	9.15
0001*	MARTÍNEZ LÓPEZ	ELENA	9.30
8518*	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	MARÍA ISABEL	9.45
3512*	ROMERA GONZÁLEZ	GREGORIO ANTONIO	10.00
4391*	GALLARDO ZAFRA	MARÍA DOLORES	10.15
2393*	MARTÍNEZ BARASTEGUI	RAMÓN	10.30

Se recuerda que deberán acudir provistos del DNI original.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE.

Dese traslado de la presente Resolución a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE.

Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses desde su publicación. En el caso de haber interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo comenzará a contar desde la desestimación expresa del recurso de reposición. En caso de desestimación presunta del recurso de reposición, se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de seis meses desde que se produjo la desestimación presunta.

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 16340722734313207136		PÁGINA 9/9